

PRIMERO: CONDICIONES GENERALES

1. LOS SERVICIOS REQUIEREN PARA SU CONEXIÓN UNA TARJETA "SIM CARD", POR LA CUAL EL CLIENTE PAGA \$_____ EN ESTE ACTO O EN LA PRIMERA FACTURACIÓN DEL SERVICIO A SU ELECCIÓN. PARA CONTRATACIONES EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES LOCALES: AGENTES, GRANDES TIENDAS Y SUCURSALES EXPRESS, EL CLIENTE PAGARÁ \$_____ POR LA TARJETA "SIM CARD", LO CUAL SE COBRARÁ EN LA PRIMERA FACTURA DEL SERVICIO EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE POR LA TENENCIA Y EL USO DE LA TARJETA SIM CARD. EN LOS CASOS DE ROBO, HURTO O PÉRDIDA DE LA TARJETA SIM CARD, EL CLIENTE DEBERÁ DAR AVISO A ENTEL POR LOS MEDIOS QUE ÉSTA PONGA A SU DISPOSICIÓN, PARA PROCEDER AL BLOQUEO O DESHABILITACIÓN DEL SERVICIO. MIENTRAS EL REFERIDO AVISO NO SE EFECTÚE EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE LOS SERVICIOS.

2. SI EL CLIENTE CONTRATA UN EQUIPO EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (ACOC), SE APLICARÁ AL ARRENDAMIENTO UN DESCUENTO DE \$XX MENSUALES DURANTE LOS PRIMEROS 18 MESES DE DURACIÓN DEL PLAN BANDA ANCHA MOVIL CUYOS SERVICIOS SE USAN CON ESE EQUIPO.

4. LA VELOCIDAD MÁXIMA DE LOS PLANES ES OBTENIBLE BAJO COBERTURA DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+) O 4G LTE Y EL USO DE TERMINAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS COMPATIBLE CON LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+) O 4G LTE DE ENTEL PCS CONSIDERANDO CONDICIONES O LIMITACIONES GEOGRÁFICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) O 4G LTE Y SI EL CLIENTE CUENTA CON UN EQUIPO CON CAPACIDAD PARA ALCANZAR DICHA VELOCIDAD. SI EL CLIENTE SE ENCUENTRA FUERA DE LA COBERTURA DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+) O 4G LTE O NO CUENTA CON UN EQUIPO COMPATIBLE CON LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+) O 4G LTE SU VELOCIDAD MÁXIMA SERÁ LA DISPONIBLE EN LA RED 2G GPRS/EDGE. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE ENTEL DE TOMAR MEDIDAS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE SU RED.

5. LA DISPONIBILIDAD DE COBERTURA DE LA RED 3.5G Y 4G LTE ES EXCLUSIVAMENTE EN ESPACIOS ABIERTOS Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL SITIO WEB: WWW.ENTEL.CL, SECCIÓN 4G. ADICIONALMENTE, LOS EQUIPOS DE BANDA ANCHA MÓVIL PUEDEN PRESENTAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DIVERSAS QUE DEFINAN DISTINTOS RESULTADOS EN VELOCIDAD Y CONEXIÓN. EL CLIENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE INFORMARSE RESPECTO DE DICHOS EQUIPOS, POR EJEMPLO A TRAVÉS DEL SITIO WEB DE ENTEL: WWW.ENTEL.CL.

6. NO ES POSIBLE GARANTIZAR LA VELOCIDAD DE CONEXIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR, YA QUE LA CONEXIÓN AL SERVICIO DE INTERNET, ADEMÁS DE COMPARTIR LOS RECURSOS DE ACCESO, DEPENDE ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES FACTORES: A) EXISTENCIA DE COBERTURA DE RED, ATENDIDO QUE ÉSTA NO ES UNIFORME ENTRE COMUNAS Y A LO LARGO DEL PAÍS; B) CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE AFECTAN PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL; C) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS A LA MISMA RADIO BASE; D) DISTANCIA QUE SE ENCUENTRE EL USUARIO DE LA RADIO BASE; E) CAPACIDAD DEL EQUIPO QUE UTILICE EL CLIENTE.

7. LOS SERVICIOS NO GARANTIZAN EL FUNCIONAMIENTO DE APLICACIONES Y/O SERVICIOS NO PROVISTOS POR ENTEL QUE PUDIEREN SER MONTADOS SOBRE SUS REDES, TALES COMO STREAMING DE MÚSICA, VIDEO O JUEGOS, SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE TEXTO Y ARCHIVOS "PEER TO PEER" O "P2P" U OTROS, POR LO QUE EN CASO ALGUNO ENTEL SERÁ RESPONSABLE DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, COMO TAMPOCO LO SERÁ POR LOS CONTENIDOS DE AQUÉLLOS NI POR DAÑOS SUFRIDOS POR EL CLIENTE PROVENIENTES DE LA DESCARGA DE ARCHIVOS (EN PARTICULAR, SPYWARE, MALWARE, VIRUS O TROYANOS), RECEPCIÓN DE MENSAJES NO SOLICITADOS (TALES COMO CORREO SPAM O CORREO NO DESEADO), CONTENIDO VISUALIZADO O SERVICIOS, OPERACIONES O TRANSACCIONES CONTRATADAS O REALIZADAS POR EL CLIENTE EN USO DE LOS SERVICIOS.

8. LAS PARTES ACUERDAN LA SIGUIENTE POLÍTICA DE BUEN USO DEL SERVICIO, QUE SE REFIERE A TODA UTILIZACIÓN DEL MISMO, CON EXCEPCIÓN DE LOS USOS INCORRECTOS. USO INCORRECTO DEL SERVICIO INCLUYE:

(A) EL USO INDEBIDO DEL SERVICIO, ENTENDIDO ÉSTE COMO:

I. LA AFECTACIÓN NEGATIVA Y DELIBERADA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ENTEL, DE OTROS SERVICIOS PROVISTOS POR ENTEL, O DEL NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO DE OTROS CLIENTES DE ENTEL.

II. LA INSTALACIÓN DE AMPLIFICADORES, REPETIDORES U OTROS DISPOSITIVOS QUE, SEAN ILEGALES O DAÑEN O PERJUDIQUEN LA SEGURIDAD DE LA RED O LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO A TERCEROS.

(B) EL USO DEL SERVICIO CON INFRACCIÓN A DISPOSICIONES LEGALES O DERECHOS DE TERCEROS.

9. LA TASACIÓN DEL TRÁFICO DE DATOS SERÁ EN KILOBYTES.

TERCERO: VALOR ADICIONAL ZONAS EXTREMAS

EL VALOR ADICIONAL ZONAS EXTREMAS ES APLICABLE AL TRÁFICO DE DATOS GENERADO EN LAS REGIONES XI Y XII, Y EN ISLA DE PASCUA Y CONSISTE EN QUE POR CADA DÍA O FRACCIÓN INFERIOR A 24 HORAS DENTRO DE UN DÍA EN QUE EL CLIENTE SE CONECTE A BANDA ANCHA MÓVIL SE APLICARÁ UN RECARGO DE \$XX, INDEPENDIENTE DE LA CANTIDAD DE CONEXIONES, SU DURACIÓN Y DE LOS KILOBYTES QUE TRAFIQUE O NAVEGUE EN LA RED DE ENTELPCS DURANTE ESE DÍA O FRACCIÓN. PARA EL CÁLCULO DE UN DÍA SE CONSIDERARÁN SUS HORAS DESDE LAS 00:00:00 HORAS HASTA LAS 23:59:59 HORAS DE UN MISMO DÍA CALENDARIO. LOS CUATRO PRIMEROS DÍAS DE CONEXIÓN EN UN MES CALENDARIO NO TENDRÁN ESTE RECARGO

CUARTO: PRECIO.

SE COBRARÁ POR SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LOS VALORES INDICADOS EN ESTE ANEXO. EL CLIENTE PODRÁ HABILITAR EL USO DE ROAMING INTERNACIONAL DE DATOS EN EL PORTAL CAUTIVO DE ROAMING, QUE SE DESPLEGARÁ EN LA PANTALLA DEL EQUIPO CUANDO EL CLIENTE INTENTE HACER USO DEL SERVICIO FUERA DE CHILE. EN EL SITIO: WWW.ENTEL.CL/ROAMING-BAM, EL CLIENTE PUEDE ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE ROAMING INTERNACIONAL DE DATOS.

QUINTO: VALORES TOTALES.

SALVO MENCIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, TODOS LOS VALORES INDICADOS EN ESTE ANEXO INCLUYEN IVA.

SEXTO: ATENCIÓN COMERCIAL.

PARA INFORMACIÓN COMERCIAL EL CLIENTE PUEDE VISITAR EL SITIO WEB WWW.ENTEL.CL. O LLAMAR AL 103 DESDE UN MÓVIL DE ENTEL O DESDE RED FIJA AL 600 3600 103. PARA INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN TÉCNICA PUEDE LLAMAR DESDE UN NÚMERO MÓVIL DE ENTEL AL 104 Y PARA RECLAMOS AL 105 DESDE UN NÚMERO MÓVIL DE ENTEL O AL 600 3700 105 DESDE RED FIJA, O EN EL SITIO WEB WWW.ENTEL.CL.

SÉPTIMO: SERVICIOS DE VALOR AGREGADO SOBRE PLANES BANDA ANCHA MÓVIL

SERVICIO ANTIVIRUS MCAFEE

Plan	Cargo Fijo
<input type="checkbox"/> Plan Seguridad ESENCIAL	\$1.500
<input type="checkbox"/> Plan Seguridad PLUS	\$1.900
<input type="checkbox"/> Plan CONTROL PARENTAL	\$2.300

DETALLE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANTIVIRUS POR MÓVIL

MÓVIL QUE CONTRATA SERVICIO: _____ SERVICIO CONTRATADO: _____
MÓVIL QUE CONTRATA SERVICIO: _____ SERVICIO CONTRATADO: _____
MÓVIL QUE CONTRATA SERVICIO: _____ SERVICIO CONTRATADO: _____
MÓVIL QUE CONTRATA SERVICIO: _____ SERVICIO CONTRATADO: _____

CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO ANTIVIRUS MCAFEE

LOS PLANES DE SERVICIOS MCAFEE INCLUYEN EL USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS DE MCAFEE, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TODOS LOS CLIENTES QUE TENGAN CONTRATADO Y VIGENTE EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MÓVIL DE ENTEL. EL SERVICIO DE ANTIVIRUS ES COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP O SUPERIOR. EL SERVICIO ANTIVIRUS QUE CONTRATE EL CLIENTE SÓLO PODRÁ SER UTILIZADO E INSTALADO EN UN ÚNICO EQUIPO, LO QUE ES APLICABLE TAMBIÉN EN EQUIPOS QUE CUENTEN CON EL PLAN ROUTER. EL CLIENTE SE OBLIGA A INFORMARSE DE LAS CONDICIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS EN LAS LICENCIAS DE USO DE ESTE SERVICIO, LAS QUE DEBERÁ ACEPTAR ANTES DE HACER USO DEL MISMO.

FIRMA CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL

